



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310304020130075000

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en los términos del artículo 373 del CGP, donde se practicarán las pruebas decretadas, el Despacho señalará como oportunidad para su realización las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** del día **JUEVES TRES (3)** de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes y testigos a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR